

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 8:30 horas, se reúne el Directorio de **Agrofin S.A.** (la “Sociedad”) en la sede social sita en Suipacha 1111 Piso 18°, de esta ciudad. Preside la reunión el Sr. Presidente del Directorio, Santiago Cotter. El Sr. Presidente deja constancia que la presente se celebra en los términos del artículo 12 del Estatuto Social, que posibilita la realización de reuniones de directorio mediante el sistema de videoconferencia y/o por otro medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, e informa que participan mediante videoteleconferencia -con transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras- el Sr. Presidente Santiago Cotter, el Sr. Vicepresidente Segundo Goyeneche Grobocopatel y que se encuentran presentes los síndicos titulares de la Comisión Fiscalizadora, los Dres. Santiago Daireaux y Facundo Fernández de Oliveira. En consecuencia, el Sr. Presidente señala que existe quórum suficiente para celebrar esta reunión a fin de considerar el siguiente punto del orden del día:

1) **Considerar y aprobar el Balance Especial de tres meses confeccionados al 30 de septiembre de 2025, bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).** El Sr. Presidente continúa con el uso de la palabra y expresa que todos los directores han tenido conocimiento antes de ahora del referido balance, el cual fue preparado por el Directorio a los efectos de la presentación de Estados Financieros Intermedios por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, confeccionados de conformidad con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores, sin que se hayan formulado objeciones a los mismos, razón por la cual mociona por su aprobación. Puesta a votación, y luego de un intercambio de opiniones, la moción es aprobada por unanimidad, quedando así aprobados el Balance Especial de tres meses confeccionado al 30 de septiembre de 2025, tal como será volcado en el libro Inventarios y Balances. A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que por no tratarse de balance de ejercicio no resulta necesario someterlo a aprobación de los Sres. Accionistas de la Sociedad.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia acerca de la regularidad de las decisiones adoptadas. No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la reunión siendo las 9:00 horas.

FIRMADA POR LOS SRES. SANTIAGO COTTER EN SU CALIDAD DE DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE, SEGUNDO GOYENECHÉ GROBOCOPATEL EN SU CALIDAD DE DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE, Y ALEJANDRO SORGENTINI EN SU CALIDAD DE DIRECTOR TITULAR; DR. SANTIAGO DAIREAUX EN SU CALIDAD DE SÍNDICO TITULAR DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y EL DR. FACUNDO FERNÁNDEZ DE OLIVEIRA EN SU CALIDAD DE SÍNDICO TITULAR DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA. ES COPIA FIEL DEL ACTA DE DIRECTORIO QUE CONSTA EN EL FOLIOS 67 DEL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO NRO. 8 DE AGROFINA S.A., RUBRICADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 BAJO EL NÚMERO RL-2022-129331439-APN-DSC#IGJ.